

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

95**MADRID NÚMERO 16****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 811 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Miguel Ángel Castañar Muñoz, frente a “Molla Madrid, Sociedad Limitada”, sobre despidos/ceses en general, se ha dictado la siguiente resolución:

No ha comparecido la demandada al acto señalado para hoy, y no consta su citación.

Su señoría, a la vista de lo anterior, acuerda la suspensión de los actos de conciliación y juicio señalados el día de la fecha.

Asimismo, acuerda señalar nuevamente para dichos actos el día 20 de septiembre de 2013, a las once y veinte horas, en la Sala de vistas de este Juzgado, dándose las partes que se encuentran presentes por citadas para los mismos.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Molla Madrid, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Juzgado.

En Madrid, a 28 de mayo de 2013.—La secretaria judicial (firmado).

(03/18.435/13)

